



CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 513

Pág. 1

**ECONOMÍA, COMERCIO Y TRANSFORMACIÓN
DIGITAL**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO PUY FRAGA

Sesión núm. 30

celebrada el jueves 19 de marzo de 2026

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de la siguiente comparecencia para informar en relación con el Proyecto de ley por la que se modifican diversas disposiciones legales para la mejora de la gobernanza democrática en servicios digitales y ordenación de los medios de comunicación (número de expediente 121/000068):

- Del señor Marín Otto, comisionado de Dirección Estratégica del InCom-UAB, Institut de la Comunicació de la Universitat Autònoma de Barcelona. Por acuerdo de la Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital. (Número de expediente 219/000599)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 513

19 de marzo de 2026

Pág. 2

Se abre la sesión a las nueve y treinta y siete minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LA SIGUIENTE COMPARECENCIA PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES PARA LA MEJORA DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA EN SERVICIOS DIGITALES Y ORDENACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (número de expediente 121/000068):

— **DEL SEÑOR MARÍN OTTO, COMISIONADO DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DEL INCOM-UAB, INSTITUT DE LA COMUNICACIÓ DE LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. (Número de expediente 219/000599).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días a todos. Se abre la sesión.

El orden del día de hoy —todos ustedes lo tienen— es la celebración de la comparecencia de don Enric Marín Otto, que es comisionado de Dirección Estratégica del InCom de la Universidad Autónoma de Barcelona, el Institut de Comunicació de la Universitat Autònoma de Barcelona, para informar en relación con el Proyecto de ley por la que se modifican diversas disposiciones legales para la mejora de la gobernanza democrática en servicios digitales y ordenación de los medios de comunicación.

Antes de darle la palabra, les informo de que el texto que se va a proyectar está a disposición de sus señorías en la mesa que está al pie de la de la Presidencia. También quiero decirles que, dado que tenemos bastantes actividades y fechas en perspectiva, al finalizar la reunión les diré, a título absolutamente informal, las previsiones de trabajo de la comisión para las próximas semanas.

Tiene la palabra don Enric Marín Otto, al que le agradecemos mucho su predisposición a colaborar con la comisión en relación con este proyecto de ley que está en tramitación. Dispone de un tiempo aproximado de veinte minutos.

El señor **MARÍN OTTO** (comisionado de Dirección Estratégica del InCom-UAB, Institut de la Comunicació de la Universitat Autònoma de Barcelona): Buenos días y muchas gracias por invitarme a comparecer aquí para poder hacer una reflexión sobre este anteproyecto de ley. Yo soy profesor universitario y estoy programado para hablar una hora y media más o menos, pero les prometo que voy a ajustarme tanto como pueda al tiempo.

El tema que tratamos es complejo y de una gran importancia estratégica. No es un tema menor el que vamos a tratar hoy. ¿Por qué digo que es un tema complejo y de una gran importancia? El anteproyecto de ley en el que se está trabajando traslada la legislación europea en el campo de los medios de comunicación y los servicios digitales a la legislación española. Eso afecta a diferentes leyes. Para empezar, afecta a la ley de audiovisual que se aprobó solo hace unos años —tiene que modificarse, porque ahora incorpora a los medios de comunicación—, pero también a la propia Ley de creación de la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia, que es la que asume la mayor parte de las competencias que se definen en la transposición de la legislación europea al caso español.

¿Por qué digo que el tema es tan importante? Tenemos que referirnos aquí al contexto, que yo lo resumiría básicamente en cuatro puntos. El primero, explicado muy esquemáticamente, sería el siguiente. Las transformaciones que estamos experimentando en las últimas tres décadas en la definición de lo que podríamos llamar el ecosistema comunicativo no significan que estemos instalados en una época de cambios, sino en un cambio de época —un cambio de época—, y no se asusten porque no voy a hacer una lección de historia de la comunicación. Es el tercer gran cambio de época en la historia de la humanidad: la invención de la agricultura, la revolución industrial y la revolución de las comunicaciones. El tercer cambio es más radical, más profundo y más acelerado que los otros anteriores. Eso significa que los retos que se nos plantean son de una envergadura, de una complejidad y de una importancia inéditas en la historia de la humanidad. Yo me he dedicado más de cuarenta años a explicar historia de la comunicación en la universidad y les puedo garantizar que nunca en la historia de la humanidad ha habido un cambio tan profundo, tan intenso, tan rápido y tan trascendente como el que estamos viviendo nosotros. Nunca.

Tienen una ventaja ustedes; yo doy las clases siempre caminando, y aquí estoy obligado a estar sentado, lo que me obligará a contenerme más en la expresión.

¿Qué es lo que ha pasado en las últimas tres décadas, coincidiendo con este cambio? En primer lugar —explico un poquitín más esta idea que estaba diciendo—, las características disruptivas del nuevo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 513

19 de marzo de 2026

Pág. 3

ecosistema cognitivo digital. El paso de la lógica analógica a la digital ha significado básicamente la convergencia de tres sectores que existían separadamente: el sector de los medios de comunicación, el sector de las telecomunicaciones y el sector de la informática. Cuando esos tres sectores convergen se produce la revolución digital. La expresión última de la revolución digital es la inteligencia artificial, que es una consecuencia lógica de las transformaciones de esa convergencia que, de hecho, es visible en los años noventa, pero que se empieza a producir después de la Segunda Guerra Mundial.

¿Qué es lo que ha pasado en el momento en el que se ha producido este cambio tan importante en la historia de la humanidad? Pues que en los años noventa se impuso un concepto que rompía con una tradición que había arrancado en los años veinte del siglo pasado. ¿Cuál es esa tradición? ¿Qué pasó en los años veinte hace un siglo, exactamente hace un siglo? Miren, hace un siglo irrumpe la radiodifusión y, con ello, empieza la época de las comunicaciones electrónicas. Las comunicaciones electrónicas funcionan con el uso del espacio radioeléctrico. El espacio radioeléctrico es un bien público —un bien público— y, por lo tanto, los Estados democráticos, Gran Bretaña y Estados Unidos inicialmente, que es donde antes se desarrolla la radiodifusión, desarrollan organismos de regulación del espacio radioeléctrico. El principio doctrinal es muy fácil, muy sencillo: es un espacio público que no puede ser apropiado sin regulación pública, no puede ser privatizado, sino que funciona por concesión. Los operadores de radio y televisión ocupan una franja del espacio radioeléctrico por concesión de los poderes públicos; esto en los Estados democráticos, porque en las dictaduras es otro tema. En los Estados democráticos es una concesión que funciona a partir de un pacto entre la autoridad pública y el concesionario. ¿De acuerdo? En ese contexto se desarrollan los medios de comunicación audiovisuales hasta los años noventa.

¿Qué pasa a partir de los años noventa? Que la convergencia entre las telecomunicaciones, la informática y los medios hace que, al final, la comunicación audiovisual —al final, todo es audiovisual— funcione por Internet. Con lo cual, los sistemas que habían permitido regular el acceso al espacio radioeléctrico en la época de las comunicaciones analógicas ya no funcionan y, en lugar de actualizar la regulación, la cultura que se impone en los años noventa es una cultura de desregulación. En consecuencia, el desarrollo de las grandes empresas tecnológicas en el campo de la comunicación se desarrolla y salta del ámbito del Estado-nación al ámbito global y de la regulación estatal a la no regulación. ¿Cuál es la consecuencia? ¿Qué ha pasado treinta años después? Que se ha conformado una oligarquía global que controla todos los procesos de mediación de las comunicaciones sin ningún tipo de regulación. Eso no había pasado nunca en la historia de la humanidad. Nunca. Lo expresaré de una forma un poco más dura: nunca antes en la historia de la comunicación se había producido un proceso de privatización de los espacios de mediación tan fuerte. Nunca.

Ante esta nueva realidad, la cosa es un poco más compleja, porque habría que hablar del papel actual de las potencias asiáticas emergentes y del papel de contrapeso que está haciendo la República Popular China, pero el hecho es que hay cinco, seis o siete grandes empresarios norteamericanos que controlan el 90 % de los procesos de mediación comunicativa en el mundo y que, además, con la irrupción de la inteligencia artificial y el control de los algoritmos, tienen un control sobre los procesos de creación de la imagen del mundo, de la conciencia, que nunca había tenido nadie. Nunca. Ante este hecho, haciendo una excepción con el espacio asiático, en el mundo occidental el único espacio en el que se ha reaccionado es la Unión Europea.

La Unión Europea tuvo conciencia hace ya unos diez años de la asimetría que se estaba produciendo en términos de defensa de las culturas europeas y de la democracia. Esa concentración de poder comunicativo en tan pocas manos ha generado una emergencia doble. Hay una emergencia democrática, porque esos señores tienen un poder para decidir —lo explico muy popularmente— qué podemos pensar y qué no podemos pensar y, por otra parte, esa concentración de poder también atenta contra la diversidad cultural, y uno de los temas más importantes en Europa, en parte impulsado por la cultura francesa, es la defensa de la diversidad cultural en Europa también.

Les he puesto en el texto que les he entregado un resumen del marco regulador europeo, pero aquí hay una cosa que hay que tener en cuenta, y es que cuando hablamos de la regulación europea hay que distinguir siempre entre lo que son normas y leyes, que son de aplicación inmediata, o las directivas, que hay que transponerlas. Por ejemplo, la ley de comunicación audiovisual es una directiva europea que hubo que trasponer aquí, mientras que las *acts*, es decir, los reglamentos, son de aplicación inmediata. Aquí tienen ustedes un marco de las regulaciones europeas que nos afectan, para que vean el esfuerzo que se ha hecho en Europa y lo importante que es que ese esfuerzo se traslade localmente. Ya les adelanto que creo que habrá que afinar un poquitín más el proyecto, que yo he podido examinar, para que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 513

19 de marzo de 2026

Pág. 4

sea más ambicioso a la hora de trasladar el espíritu de lo que las regulaciones europeas están definiendo. Habrá que ser un poco más ambicioso. Yo he hecho una primera aproximación, pero creo que habría que hacer un estudio mucho más detallado para ver de qué forma el conjunto de esas propuestas normativas europeas tienen que ser trasladadas a la legislación española.

Hasta aquí ya he explicado la primera parte de lo que quería comentarles hoy. En primer lugar, que el trabajo que se hace es muy importante. Y les voy a decir otra cosa, ya que voy cogiendo confianza. Yo tengo una visión del mundo, tengo una ideología, como todos ustedes, pero cuando yo vengo aquí a hablar sobre cómo funciona la comunicación soy como un marciano que viene de fuera a observarlo todo. Cuando miro con el microscopio, con el telescopio, yo les voy a explicar lo que veo. Ustedes decidirán qué importancia le dan y cómo lo aplican o no lo aplican. Pero yo soy como un marciano: si yo les digo que la Tierra es redonda, es redonda, no es plana. Otra cosa será que a ustedes les guste que sea redonda o sea plana, y en eso yo ya no entro. Pero si digo que es redonda, es redonda, y eso responde al estudio crítico y objetivo del objeto que tú estudias. Pues para mí es una evidencia que hay una emergencia democrática y que hay una emergencia cultural. Otra cosa es la importancia que demos a esas emergencias. De la misma forma, es obvio que hay una emergencia climática, y discutir que hay una emergencia climática es absurdo porque no hay ni una sola evidencia empírica que lo niegue. Ni una.

Creo, en consecuencia, que la primera conclusión es que el trabajo que se está haciendo es muy importante y, en líneas generales, correcto, aunque mejorable. Correcto, aunque mejorable. ¿Dónde ya no funciona tan bien para mí? Esto lo explico como profesor que trabaja en una universidad catalana, en la Autónoma de Barcelona, y que es sensible a la cuestión de la realidad plurilingüística y pluricultural del Estado español, de España. Aquí la cosa ya no funciona porque hay un problema para la propia eficacia y la propia coherencia de la propuesta que se está haciendo. Les diría, resumiendo mucho, que la normativa que se está proponiendo no respeta en absoluto el artículo 146 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, que no es el 146 de la Constitución referido a las autonomías de vía lenta. El 146 del Estatuto de Autonomía de Cataluña vigente es el que se refiere a las competencias de la Generalitat en el campo audiovisual y de la comunicación en general. Antes de que se creara por ley un organismo, la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia, que se ocupara de la regulación del sector audiovisual, en Cataluña ya se había creado hacía más de veinticinco años el Consejo del Audiovisual, que tiene unas funciones perfectamente definidas. El anteproyecto que yo he podido examinar —tengo una serie de notas que también les podría pasar— desde este punto de vista es muy insatisfactorio. Esto es un error, y no solo en términos de coherencia constitucional, porque en términos técnicos el Estatuto de Autonomía de Cataluña forma parte del bloque constitucional. Cuando hablamos de bloque constitucional no nos referimos solo a la Constitución, nos referimos a la Constitución y a los estatutos de autonomía, que funcionan como leyes orgánicas y que forman parte de dicho bloque. Entonces, si nosotros hacemos una lectura conjunta del artículo 146 del estatuto y de los artículos de la Constitución que se refieren a las nacionalidades y a la vía del 151, lo que aquí se propone supone una laminación de las competencias que ya están reconocidas en el estatuto. Ustedes podrán decir que eso es una reivindicación local, pero yo creo que tiene que ver más con la propia eficacia de la norma, con la propia naturaleza de lo que es España, el Reino de España, el Estado español y su carácter compuesto en términos lingüísticos y culturales.

Independientemente de cuál pueda ser mi ideología, insisto en que me miren como a un marciano que observa desde fuera y les dice: Si ustedes son así, sean consecuentes y actúen de esta manera. Si ustedes son así, sean consecuentes y actúen de esta manera. Esto está explicado aquí, lo verán en el texto que les he pasado. Aquí la normativa europea clave que estamos trasladando es la EMFA. En la EMFA hay cinco artículos —el artículo 5, el artículo 6, el artículo 22 y el artículo 25— que son los que se refieren a la calidad de cómo se traslada a la legislación nacional, estatal, la previsión europea. Lo que aquí se propone —está explicado también en este texto que les paso— no es ilegal en absoluto —todo es legal—, pero no responde al espíritu de la normativa europea. No traslada de forma fiel el espíritu de la normativa europea, que prevé no solo la defensa de la diversidad entre Estados, sino la defensa de la diversidad interna de los Estados que componen la Unión Europea.

Como lo tienen todo escrito y hay partes que son un poco técnicas, no les voy a aburrir —si quieren, luego me hacen las preguntas—. Terminó diciéndoles que lo que yo comento es objetivamente cierto. Europa lo que prevé es que haya una coordinación de las autoridades reguladoras y que, cuando en un país o en un Estado haya diferentes autoridades reguladoras, una de estas represente a todas. Eso es lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 513

19 de marzo de 2026

Pág. 5

que está previsto. Y lo que prevé este anteproyecto es que, por defecto, esa representación sea de la Comisión Nacional, cuando en realidad se creó un grupo de autoridades de supervisión para los servicios de comunicación audiovisual, el GASSCA, por la ley de comunicación audiovisual. Quien tendría que representar a España en Europa sería, coherentemente, el GASSCA, no la Comisión. Se puede discutir, pero yo les digo que en una primera aproximación lo que sería coherente es que la representación recayera en el GASSCA, no en la Comisión. Eso sería, además, la consecuencia de otras consideraciones sobre lo que yo apunto aquí, en el texto, que es que lo más lógico sería que hubiera un reconocimiento de la realidad y se estableciera una práctica de cooperación, subsidiaria en algunos casos, entre las diferentes autoridades reguladoras.

No me quiero extender más de momento. Creo que hay un espacio largo para preguntas.

Muchas gracias por la atención.

EL señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos al turno de intervención de los grupos parlamentarios.

En la sala creo que no están los representantes del Grupo Mixto, del Grupo Vasco, del Grupo Euskal Herria Bildu ni del Grupo Junts per Catalunya.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra don Francesc-Marc Álvaro por un tiempo aproximado de siete minutos.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Gracias, presidente. Señorías, bon dia.

Bon dia, doctor Marín. Gràcies per venir al Congrés dels Diputats. Sabem de la seva trajectòria àmplia i reconeguda i, per tant, vostè té un *auctoritas* per adreçar-se als legisladors i hem pres bona nota del que ens ha dit. De tot el que ens ha dit, em quedo amb un missatge clar que m'agradaria que en la següent intervenció pogués aprofundir que és diversitat i eficàcia. Crec que vostè ens ha donat un titular: hem d'intentar que la norma, en la seva transposició, sigui respectuosa amb la idea de diversitat, diversitat no només entre Estats de la Unió, sinó diversitat interna. I, en el cas de l'Estat espanyol, com té una diversitat plurilingüística i plurinacional, també. I eficàcia, que això és una cosa que també és important que els legisladors atenguin. Una norma, si no és eficaç, és una mala norma. Crec que ses senyories totes poden compartir això. Li demanaré que amplii una mica aquesta idea de diversitat i eficàcia en el segon torn.

Després, també m'agradaria que ampliés la qüestió relativa a la intel·ligència artificial, doctor Marín. Crec que tots, tots, tant els experts com els legisladors, com els governs, estem en un moment de gran incertesa sobre la relació que tindrà l'administrat amb la intel·ligència artificial. Vostè ho ha dit molt bé, bon coneixedor de la història, ha dit que mai hi havia hagut un canvi tan transcendent i tan ràpid. La qüestió de la rapidesa, senyories, crec que és substancial, perquè nosaltres, com a legisladors, sempre anem per darrere de la realitat. Sempre arribem tard, si se'm permet. I aleshores, en una qüestió tan estratègica que transforma la mateixa condició humana, com és la intel·ligència artificial, aquesta rapidesa, doctor Marín, com es pot abraçar des d'una instància com el Congrés dels Diputats i, en general, des dels legisladors? Què podem fer? Li demano, en aquest sentit, com hauríem de legislar per no quedar enrere en el tema de la intel·ligència artificial? És veritat, vostè ha definit un espai de desregulació i de concentració de poder. A nosaltres, com a legisladors, més enllà de les nostres legítimes ideologies, ens hauria de preocupar aquesta concentració de poder, perquè hi ha un principi democràtic que crec que podem compartir tots en aquesta sala, que és que el poder en una democràcia està repartit, des de Montesquieu fins al pluralisme, és un principi de la vida democràtica. La concentració de poder, senyories, atempta directament contra l'essència, podríem dir, de l'ordenament democràtic. Com creu vostè, i amb això li demano que aterri una mica més doctor Marín, com creu vostè que hauríem de fer aquesta transposició de la normativa europea per evitar la concentració de poder? En quins punts concrets? Vostè no ha tingut temps, li demano en la segona intervenció, què hauríem de fer? Perquè vostè ha dit que cal afinar en la transposició a la legislació espanyola, perquè s'ha fet correctament, però es pot fer millor. No és del tot satisfactori. Doni'ns, si us plau, doctor Marín, casos concrets en què nosaltres, legisladors, hauríem de vetllar perquè aquest aterratge en la legislació espanyola fos millor.

Passo a la qüestió de les competències de la Generalitat, que pot entendre que el nostre grup, el Grup Republicà, té un gran interès en això. Vostè ha parlat de laminació de competències i ha parlat d'una cosa molt important, que crec que ens interessa a tots, que és la coherència constitucional. Ha detectat vostè molt bé que hi ha coses que es diuen en l'àmbit de la Constitució i que es diuen en l'Estatut, i que no poden entrar en col·lisió. I he pres bona nota de manera especial en el fet que vostè entenc que considera discutible o anòmal que sigui la Comissió Nacional la que tingui per defecte aquest paper important, en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 513

19 de marzo de 2026

Pág. 6

comptes del GASSCA. Vostè ho ha apuntat al final de la seva intervenció. També li demanaria, doctor Marín, que ens expliqui per què el GASSCA i no la Comissió Nacional.

M'agrada molt una idea que he deixat caure, i que m'agradaria que altres senyories també recollissin, que és la cooperació entre autoritats reguladores. Com es pot fer, tenint en compte el multinivell de governança? És a dir, nosaltres som administrats que tenim l'àmbit europeu per sobre nostre, l'àmbit de l'Estat espanyol, l'àmbit autonòmic i, si em permet, fins i tot en alguns casos, l'àmbit local, que també, sobretot en grans ciutats com Barcelona o Madrid, té una importància molt gran respecte a tot això. Com podem fer que aquesta cooperació tingui una eficiència en la governança també? I que no ens trobem, senyories, en una cosa clàssica, que és que, amb tants àmbits d'administració, el ciutadà acaba una mica desbordat, superat i no sap exactament a qui ha de demanar què. Que aquest és un problema, crec, que a vegades ens trobem en aquesta sala. Segur que hi ha persones que tenen experiència municipal i saben de què parlo, no?

Finalment, doctor Marín, m'agradaria que aprofundís molt en un tema que jo crec que és un altre titular que ens ha donat avui vostè. Diu: el que es proposa és legal, però no respon a l'esperit de la normativa europea. Li demanaria quin és exactament l'esperit de la normativa europea en aquest terreny tan difícil? Perquè és veritat que Europa és una illa, una illa d'intent de regular una selva, la selva digital, la selva de la concentració de poder dels tecnooligarques. A més a més, parlem aquí, en aquest moment de la història del món, en un moment en què Europa presenta moltes febleses, moltes debilitats. Europa és un actor, en aquest moment assetjat per una situació estranya, que és, òbviament, la guerra que ha impulsat Rússia sobre territori europeu, Ucraïna. El paper disruptiu que té l'actual presidència americana, que ens ha descol·locat a tots, perquè és un paper que no havia tingut mai i que ens deixa en un terreny estrany. I, finalment, el gran paper que vostè ha apuntat només, que és el paper de la República Popular de Xina, que és un actor importantíssim en aquest tema digital, i que m'agradaria que fes un apunt més sobre el paper de les autoritats xineses.

Res més. Moltes gràcies, doctor Marín.

Gràcies, presidente.

Señorías, buenos días.

Buenos días, doctor Marín. Gracias por venir al Congreso de los Diputados. Conocemos su trayectoria amplia y reconocida y, por lo tanto, tiene usted auctoritas para dirigirse al legislador y hemos tomado buena nota de lo que nos ha dicho. De todo lo que nos ha dicho, me quedo con un mensaje claro, en el que me gustaría que profundizara, que es diversidad y eficacia. Creo que usted nos ha dado un titular: Hemos de intentar que la norma, en su trasposición, sea respetuosa con las ideas de diversidad —diversidad no solo entre Estados de la Unión, sino interna, dentro del Estado español, teniendo en cuenta la diversidad plurilingüística— y de eficacia —es importante que los legisladores atiendan a esto, porque una norma, si es ineficaz, es una mala norma—. Supongo que todos podemos compartir eso. Le pediré que explique esa diversidad y eficacia en el segundo turno.

Me gustaría también que ampliara la cuestión relativa a la inteligencia artificial, doctor Marín. Creo que todos, tanto expertos como legisladores o Gobiernos, nos hallamos en un momento de gran incertidumbre sobre la relación que tendrá el administrado con la inteligencia artificial. Lo ha dicho muy bien. Usted, buen conocedor de la historia, ha dicho que nunca hubo un cambio tan trascendente ni tan rápido. Señorías, la cuestión de la rapidez creo que es sustancial, porque nosotros, como legisladores, siempre vamos por detrás de la realidad, siempre llegamos tarde, si me permiten decirlo así. Entonces, en una cuestión tan estratégica y que transforma la misma condición humana con la inteligencia artificial, esta rapidez, doctor Marín, ¿cómo se puede abrazar en una instancia como el Congreso de los Diputados y, en general, por los legisladores? ¿Qué podemos hacer? En este sentido le pregunto cómo deberíamos legislar para no quedarnos atrás en el tema de la inteligencia artificial. Usted ha definido un espacio de regulación y concentración de poder, es cierto, y a nosotros, como legisladores —más allá de nuestras legítimas ideologías—, nos debería preocupar esa concentración de poder, porque un principio democrático que creo que todos podemos compartir en esta sala es que el poder en una democracia está repartido. Desde Montesquieu hasta el pluralismo es un principio claro de la democracia. La concentración del poder atenta contra la esencia del ordenamiento democrático, podríamos decirlo así. ¿Cómo cree usted —y le pido, por lo tanto, que aterrice un poco más— que tendríamos que hacer esa extrapolación de la normativa europea para evitar esa concentración de poder? ¿En qué puntos concretos? No ha tenido tiempo ahora, pero le pido que conteste en su segunda intervención qué cree que deberíamos hacer, porque dice usted que hay

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 513

19 de marzo de 2026

Pág. 7

que afinar en la trasposición a la legislación española, que se ha hecho correctamente, pero se puede hacer mejor, que no es del todo satisfactoria. Aporte casos concretos, doctor Marín, en los que tendríamos que velar nosotros, como legisladores, para que esa legislación española fuera mejor.

Paso a la cuestión de las competencias de la Generalitat, que pueden entender que nuestro grupo, el Grupo Republicano, esté muy interesado en ello. Ha hablado de una cosa muy importante cuando hablaba de las competencias: la coherencia constitucional. Lo ha abordado usted muy bien. Ha dicho que hay cosas que se dicen en el ámbito de la Constitución y en el del Estatut y que no pueden entrar en colisión. Y he tomado muy buena nota —de forma especial— en el hecho de que usted considera que es discutible o anómalo que sea la comisión nacional la que tenga por defecto ese papel importante en lugar del GASSCA. Usted lo ha apuntado al final de su intervención y le pediría, doctor Marín, que nos explique por qué el GASSCA y no la comisión nacional.

Me gusta mucho una idea que ha dejado caer y me gustaría que la recogiesen sus señorías: la cooperación entre autoridades reguladoras. ¿Cómo se puede hacer teniendo multinivel de gobernanza? Es decir, nosotros somos administrados, tenemos el ámbito europeo por encima de nosotros, el del Estado español, el autonómico y, en algunos casos, incluso el ámbito local, que sobre todo en grandes ciudades como Barcelona o Madrid tiene una importancia muy grande con respecto a todo esto. ¿Cómo podemos hacer que esta cooperación sea eficiente en relación con la gobernanza y que no nos hallemos, señorías, en una cosa clásica, que con tantos ámbitos en la Administración el ciudadano acaba desbordado y superado sin saber exactamente qué tiene que pedir a quién? Este es un problema que nos encontramos. Seguro que en esta sala hay personas que tienen experiencia municipal y saben muy bien de lo que hablo.

Finalmente, doctor Marín, me gustaría que profundizase en un tema que es otro titular que nos ha dado hoy. Ha dicho: Lo que se propone es legal, pero no responde al espíritu de la normativa europea. Le pediría que explicara qué es exactamente ese espíritu de la normativa europea que es tan difícil. Porque es verdad que Europa es una isla que intenta regular una selva, la selva digital y la de la concentración de poder de los tecnooligarcas, y además aquí hablamos en este momento de la historia del mundo, en un momento en el que Europa presenta muchas debilidades, muchas flaquezas. En este momento, Europa está asediada por una situación extraña, que es obviamente la guerra impulsada por Rusia sobre territorio europeo, en Ucrania; el papel disruptivo de la actual presidencia americana, que nos ha descolocado a todos porque es un papel que no había tenido nunca, y, finalmente, el gran papel que usted ha apuntado solo, que es el de la República Popular China, que es un actor importantísimo en el tema digital, por lo que me gustaría que se hablara también del papel de las autoridades chinas.

Nada más. Muchas gracias, doctor Marín.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Creo que tampoco hay ningún representante del Grupo Parlamentario SUMAR en la sala, con lo cual le corresponde el turno al portavoz del Grupo Parlamentario VOX, el señor Sáez.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Gracias, señor presidente.

Señor Marín, bienvenido al Congreso de los Diputados.

No es una sorpresa constatar que la intención de los partidos que conforman este Gobierno y de los que lo apoyan no es la mejora de la gobernanza democrática, de los servicios digitales y la ordenación de los medios de comunicación. La verdadera intención es controlar el espacio informativo y el debate público en España; es ejercer un mayor control político sobre la libertad de los españoles. Y es que este Gobierno como se encuentra a gusto es controlando un ecosistema mediático que se encuentra profundamente intervenido desde el poder político, financiado masivamente con dinero público y orientado durante años a construir un determinado relato político y cultural. Remarco «financiado masivamente con dinero público», porque, por ejemplo, la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales —de la que usted fue presidente entre los años 2010 y 2012— recibió en ese periodo 918 millones de euros del Gobierno autonómico, fondos transferidos que siguen aumentando y que desde 2013 hasta la actualidad han supuesto una cifra acumulada superior a los 3400 millones de euros. La realidad es que el coste de mantenimiento de las radiotelevisiónes públicas alcanza niveles nunca vistos en España. Radiotelevisión Española y las cadenas autonómicas han elevado el gasto público en un 22% en tan solo tres años, alcanzando un récord histórico de casi 2500 millones de euros al cierre del año 2025. Es un gasto superfluo que ni este Gobierno ni los Gobiernos autonómicos quieren recortar porque supone perder

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 513

19 de marzo de 2026

Pág. 8

control e influencia. No lo quieren recortar porque quieren controlar el espacio informativo y el debate público en España. No lo quieren recortar porque la intención de esos partidos es crear un sistema en el que el poder político decide qué es una información válida y qué es desinformación.

Ya decía George Orwell que quien controla la información controla la mente. En este contexto, las redes sociales se han convertido en el principal espacio donde millones de ciudadanos expresan libremente sus ideas, muchas veces al margen de los grandes medios tradicionales. Es precisamente esa libertad, esa capacidad de hablar sin filtros ideológicos lo que hoy algunos pretenden limitar. Porque cada vez que este Gobierno habla de regular la información, en realidad quiere controlar a quienes no piensan como ellos. Y es que tenemos un Gobierno que, como todos los Gobiernos totalitarios, quiere decidir lo que es verdad y lo que no. Y eso, señorías, no es propio de una democracia liberal, sino de regímenes totalitarios, en los que el Gobierno pretende convertirse en árbitro de la verdad. Sonroja oír hablar de la verdad a un Gobierno que mintió a los españoles diciendo que no pactaría su investidura con fuerzas independentistas ni cedería a demandas como la amnistía o un referéndum de autodeterminación.

Hablemos claro. Primero. En una democracia madura no corresponde al Gobierno vigilar el contenido de los medios ni decidir qué información es legítima. Segundo. Cuando el poder político decide qué es desinformación, lo que realmente está haciendo es decidir qué opiniones deben ser silenciadas. Tercero. La democracia se debilita cuando los Gobiernos empiezan a decidir qué opiniones pueden circular y cuáles deben ser vigiladas. Cuarto. Cuando un Gobierno intenta controlar el debate público, la información y las plataformas digitales, no está fortaleciendo la democracia, está intentando protegerse de la crítica. Quinto. Cada vez que este Gobierno habla de proteger la democracia, en realidad está buscando una forma nueva de controlar a quienes le critican. Sexto. Quienes temen la libertad son los Gobiernos totalitarios, que quieren controlar lo que los ciudadanos pueden escuchar, leer o decir.

Concluyo. España no necesita más control político; lo que España necesita es más libertad, no menos, y más garantías, no más restricciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sáez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Ferran Verdejo.

El señor **VERDEJO VICENTE**: Gracias, presidente.

Gràcies, senyor doctor Marín, per venir avui a aquesta comissió i aportar la seva experiència, com ha dit el company abans, no només al capdavant de la Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, també en referència a l'Estat, sinó també davant de l'InCom de la UAB, un òrgan prou important per tenir en compte dintre d'aquest marc de propostes de millora de la governança democràtica en serveis digitals i en l'ordenació també de mitjans de comunicació. Vull fer èmfasi en un primer moment en l'emergència democràtica a la qual ha fet referència i que aquest grup parlamentari, doncs, compartim. Precisament per això, doncs, hem començat aquesta comissió cridant, a partir d'aquesta governança als mitjans digitals, la CNMC, META, Tiktok, que són actors importants dins d'aquest projecte de llei, però que van molt més enllà i que són els que marquen la primera resposta o a vegades provoquen aquesta emergència democràtica i emergència cultural a què feia referència. Ja que considerem essencial com a grup parlamentari poder aprofitar els grans avantatges d'aquesta democratització de la informació, i de dades també, però a la vegada que aquests nous canals digitals protegeixin també el sistema democràtic de les externalitats negatives que, en forma de proliferació i difusió viral de continguts il·lícits, apologia a la violència o tractament indegut de dades, generen aquesta precisa emergència democràtica i cultural. I per això anem molt més enllà. Deia que m'agradaria que la segona intervenció desenvolupés una mica aquesta idea, com ha dit també el meu company, de l'ambició que manca legislativa perquè, per exemple...

Gracias por venir hoy a esta comisión, doctor Marín. Como ha dicho el compañero antes, ha hecho referencia al Estado, al Consejo del Audiovisual de Cataluña y a la UAB, algo importante dentro de este marco de propuestas para mejorar la gobernanza democrática en servicios digitales y en la ordenación también de medios de comunicación. Quiero hacer énfasis en un primer momento en la emergencia democrática a la que se ha referido usted, cosa que compartimos en este grupo parlamentario. Por eso, hemos empezado en esta comisión con un llamamiento, a partir de esta gobernanza en los servicios digitales, a la CNMC, a Meta, a TikTok, que son elementos importantes en este proyecto de ley pero que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 513

19 de marzo de 2026

Pág. 9

van mucho más allá y que son los que marcan la primera respuesta o que a veces provocan esa emergencia democrática y cultural a la que hacía referencia. Como grupo parlamentario, consideramos que es esencial que se puedan aprovechar las grandes posibilidades para la democratización, pero, a la vez, que estos nuevos canales digitales protejan también el sistema democrático de los elementos negativos que, en forma de proliferación y difusión viral, apoyan la violencia, el mal tratamiento de datos y que generan precisamente esa emergencia democrática y cultural. Por eso, vamos mucho más allá. Decía que me gustaría que en su segunda intervención desarrollara un poco más esa idea —como ha dicho mi compañero— de la ambición legislativa que falta.

Contestando a la señoría de VOX, el pasado 12 del presente mes, el presidente Sánchez anunció la creación de la herramienta que mide el odio y la polarización en las redes sociales con datos, informes semestrales y que genera un *ranking* en la evolución de cada red social con una metodología empírica. No entiendo la molestia del Partido Popular y de VOX con esta herramienta. Bueno, sí la entiendo, porque, si entras en sus redes sociales, por ejemplo en las de VOX, encuentras: «por la invasión migratoria, los españoles mueren en las colas» o declaraciones de lanzar directamente una bomba atómica en RTVE. Y en las del Partido Popular te encuentras con expresiones como cobardes, hipócritas, corruptos... ¿Cómo no les van a molestar las herramientas y el avance de este Gobierno en la democratización digital si son los mayores propagadores de odio y de bulos? ¿Cómo les van a gustar? Hasta las mismas intervenciones que nos encontramos, y no solo en esta comisión.

Hacía referencia el diputado de VOX —que precisamente es el tesorero del partido— a la financiación. Por respeto al compareciente no voy a entrar ahí, pero ¿cuántos sueldos tiene Santiago Abascal en su partido? **(El señor Sáez Alonso-Muñumer: ¡Qué nivel!).** ¿Y la mujer de Santiago Abascal? ¿Sabría contestar? **(El señor Sáez Alonso-Muñumer: ¡Qué nivel!).** Mejor no.

El señor **PRESIDENTE:** Disculpe, señor Ferran...

El señor **VERDEJO VICENTE:** No lo ha hecho antes con él, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Él no ha aludido personalmente a ningún miembro de la comisión.

Le agradecería que se centrara en la comparecencia. **(Rumores.—El señor Sáez Alonso-Muñumer: ¡Madre mía, qué nivel, chavall!).**

El señor **VERDEJO VICENTE:** Ahora vienen ustedes para subirlo, no se preocupe.

Però tornant a la democratització i a la seguretat democràtica, un dels elements que han dut a terme a l'Institut de Comunicació de la Universitat Autònoma, que tenen una línia d'investigació interessant que també plasma la nostra tasca aquí, és la responsabilitat social de la comunicació precisament, que és a través de les empreses de comunicació com a articuladors de valors i actors públics. També m'agradaria que desenvolupés aquesta idea. A la vegada que un projecte que tenen també vostès a l'Autònoma, que dura fins a aquest any 2026, que és la justícia algorítmica per a una comunicació ètica, que crec que va molt precisament amb l'eina legislativa que nosaltres volem desenvolupar.

Feia referència també al plurilingüisme, a totes les qüestions competencials. Precisament —i no el vull contradir, però sí que ho vull posar en valor—, no només ens hem de basar en aquesta norma per garantir el plurilingüisme i també la pluralitat cultural del nostre país, sinó que també aquest Govern ha fet esforços molt importants pel correcte ús i el merescut ús de les llengües cooficials de l'Estat, entre elles el català. Un exemple és avui aquí que puc parlar perfectament en la meua llengua materna, però no només aquí, sinó si ens centrem en els mitjans de comunicació digitals i també en les grans plataformes audiovisuals, doncs hem aconseguit que ja representi el 8 % de la llengua en les plataformes audiovisuals més grans, com poden ser Netflix o Prime Video. Això també vull que quedi constància que és gràcies al treball del Govern Sánchez i també del Govern de Salvador Illa.

I també vull posar el focus en el tema de la CNMC com a regulador com a avaluador d'aquest projecte que entra dintre d'aquest projecte de llei. Vostè ha dit que manca, o veu que hi ha un xoc amb les autoritats independents autonòmiques, però també li vull comentar si vostè no veu que, més enllà d'aquesta norma, la coordinació pot existir, més enllà d'aquesta norma o d'aquestes capacitats que li atorga a la CNMC, no treu que les diferents agències independents autonòmiques puguin tenir aquesta coordinació, més enllà del que diu el text i la norma desenvolupa. També volia fer èmfasi, si pot aclarir aquestes qüestions.

I per part meua, res més. Moltes gràcies.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 513

19 de marzo de 2026

Pág. 10

Volviendo a la democratización y a la seguridad democrática, uno de los elementos que ha hecho el Institut de la Comunicació de la Universitat Autònoma es crear una línea de investigación interesante que también plasma nuestra labor aquí, que es precisamente la responsabilidad social de la comunicación a través de las empresas de comunicación como articuladores de valores y actores o agentes públicos. Me gustaría que valorase también esa idea. Y, a la vez, hay un proyecto que tienen ustedes, también en la Autònoma, que dura hasta este año 2026, el de la justicia algorítmica para una comunicación ética, que creo que es algo que encaja mucho en la herramienta legislativa que nosotros queremos desarrollar.

Ha hecho referencia también al plurilingüismo y a todas las cuestiones competenciales. Precisamente —no le quiero contradecir, pero quiero ponerlo en valor—, no solo tenemos que basarnos en esta norma para garantizar el plurilingüismo y la pluralidad cultural de nuestro país, sino que este Gobierno también ha hecho esfuerzos, y esfuerzos muy importantes, para el uso correcto y merecido de las lenguas cooficiales del Estado, entre ellas el catalán. Un ejemplo es hoy. Hoy puedo hablar en mi lengua materna perfectamente, pero no solo aquí, sino que, si nos centramos en los medios de comunicación digitales y también en las plataformas audiovisuales, verán que hemos conseguido que represente el 8% de la lengua en las plataformas audiovisuales más importantes, como pueden ser Netflix o Prime Video. Quiero que quede constancia de que eso es gracias al trabajo del Gobierno de Sánchez y también al de Salvador Illa.

También quiero poner el foco en el tema de la CNMC como regulador de este proyecto que entra dentro del proyecto de ley. Usted ha dicho que hay un choque entre las autoridades independientes autonómicas, pero también quiero comentarle lo siguiente: ¿no ve usted que la comunicación puede existir también más allá de esta norma o de las capacidades que le otorga la CNMC? Y eso no quita que las diferentes agencias independientes autonómicas puedan tener esa coordinación también más allá de lo que plantean el texto y la norma en su desarrollo. Quisiera que nos aclarase un poco estas cuestiones.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias. (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Verdejo.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Sandra Pascual.

La señora **PASCUAL ROCAMORA**: Buenos días.

Gracias, señor presidente.

Si me permite, señor Marín, quería empezar contestando a la señoría del PSOE, porque decir que en el PSOE hay corrupción no es ningún bulo, es algo que se viene constatando con cada informe de la UCO que vamos conociendo. **(El señor Verdejo Vicente: Dilo fuera). ¿Perdón? (El señor Verdejo Vicente: Dilo fuera, que es un delito.—Rumores).** Cuando quieras. **(El señor De Olano Vela: ¡Pero bueno!).** Cuando quieras.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, entre ustedes no se pueden intercambiar opiniones. **(El señor De Olano Vela: Este niño es tonto).** Está interviniendo la señora Pascual, a la que le agradecería que se centrara. **(El señor Verdejo Vicente: Faltón.—Un señor diputado: No faltes. Eres un maleducado siempre.—El señor De Olano Vela: No faltó, describo. Describo que este niño es tonto y ya está.—Risas.—Una señora diputada: Es otro hecho.—El señor De Olano Vela: Claro, otro hecho constatado).**

Señor De Olano, le ruego que, por favor, mantenga el orden. Y a usted también, señor Verdejo, le agradecería que intentase no dialogar mientras está interviniendo el portavoz de un grupo. **(Un señor diputado: ¡Que retire lo que ha dicho!)**

Señora Pascual, continúe, por favor.

La señora **PASCUAL ROCAMORA**: Muchas gracias, señor Marín, por comparecer hoy aquí, y enhorabuena, porque usted no ha sido vetado como otros comparecientes que se han propuesto para que vengan a esta comisión. Imagino que usted sabe que muchos de los comparecientes, además de los vetados, están declinando la invitación a participar en esta comisión, puesto que la han intentado convertir en un circo —como estamos viendo— o en una comisión de investigación, en lugar de ser una comisión donde tengan lugar una serie de comparecencias para mejorar un proyecto de ley. Y todo esto se está haciendo para dar bombo a Pedro Sánchez, que antes tenía la pancarta de los tecnooligarcas y ahora tiene la del «No a la guerra». Y todo esto no es porque le preocupe, sino porque intenta rascar votos de todos lados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 513

19 de marzo de 2026

Pág. 11

Aprovechando su dilatada experiencia en este campo y ya que por fin tenemos a alguien que habla de comunicación, le quería hacer unas breves preguntas. La CNMC, aunque usted tenga opiniones contrarias, es quien tiene que controlar todo esto y el Gobierno lleva dos años sin darle las competencias necesarias. La primera pregunta es la siguiente: ¿qué opina usted sobre este asunto? Es decir, ¿qué opina sobre que la CNMC no haya recibido las competencias necesarias para llevar a cabo sus tareas en estos dos años?

Por otro lado, si ya existe la EMFA —que es un reglamento y, como bien nos ha recordado usted, es de aplicación directa—, que ya regula la publicidad de los entes públicos, ¿qué nos aporta este proyecto de ley? ¿Tiene sentido mezclar una ley de medios de comunicación que pretende controlar las empresas críticas con el Gobierno con la DSA, que ya está en vigor? ¿Tiene conocimiento de que otros Gobiernos de la Unión Europea estén actuando como este que estamos sufriendo a la hora de controlar los medios de comunicación críticos con ellos? Este tipo de cosas a nosotros nos llaman la atención y, aprovechando su dilatada experiencia, queríamos saber su opinión al respecto.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pascual.

Tiene la palabra para contestar el señor Marín Otto, por un tiempo aproximado de diez minutos. Si necesita un poco más, no se preocupe.

El señor **MARÍN OTTO** (comisionado de Dirección Estratégica del InCom-UAB, Institut de la Comunicació de la Universitat Autònoma de Barcelona): Muchas gracias, intentaré responder a todo.

En primer lugar, les voy a comentar que no puedo decir que me hayan sorprendido los intercambios que he visto aquí, pero al principio de mi intervención he dicho que el tema que tratamos es muy importante, mucho, se piense lo que se piense, y que afecta —y afectará— a la salud de la democracia. No se lo tomen como si los estuviera regañando, no estoy haciendo eso.

Otra cosa que les quiero decir es que soy profesor universitario y siento un gran respeto cuando vengo aquí, porque aquí está la representación de la soberanía popular. Ustedes representan la soberanía popular, son el poder legislativo, por lo que tienen una gran responsabilidad. El único papel que yo tengo aquí es intentar ayudarles en su trabajo. Nada más. Para ser honesto hasta el final, les voy a decir que yo, como todos ustedes, tengo ideología, y no me importa transparentarla: soy más de izquierdas que de derechas; soy más republicano que monárquico, es cierto, y soy catalán y catalanista. Pero, como les he dicho antes, cuando yo hago de profesor, me pongo la bata blanca e intento ver qué es lo que muestra el microscopio. Punto. Me puedo equivocar o no en lo que yo interpreto de lo que veo, pero procuro ponerme las gafas que no deforman. Y ahora paso a responder a las preguntas que me han hecho.

En primer lloc, diputat Álvaro. A veure, no sé si podré respondre tot això que m'ha preguntat, però una part del que li diré a vostè respon a una pregunta que m'han fet ara darrerament. El tema, és a dir, no hi pot haver eficàcia amb la gestió democràtica dels processos de mediació comunicativa, si no hi ha una col·laboració entre tots els àmbits que tenen competències. Això vol dir Europa, l'Estat i les entitats subestats. En el cas de l'Estat espanyol, resulta que aquestes entitats subestats no són homogènies des del punt de vista competencial i, per tant, cal atendre aquesta diversitat competencial que tenen les entitats subestats. Em referia a això. I l'eficàcia dels procediments democràtics que poden fer que, efectivament, els processos de creació i d'opinió pública siguin lliures i crítics depèn d'aquesta col·laboració. I jo crec que en aquest avantprojecte que es presenta això no està resolt encara. Ho dic perquè és el que veig. Això no està resolt. I s'ha de resoldre. Jo crec que és molt important que vostès s'esforcin a resoldre això, perquè ara mateix no està resolt.

El tema de la concentració del poder. A veure, això ja no és un tema de comunicació, és un tema d'economia, fins i tot, i això em portarà també a la qüestió de la idoneïtat o no de la comissió que després... Respondré a tot. Que després ho explicaré. Aquí el que ens ha passat les darreres tres dècades, i també com que jo crec que haig de ser molt honest amb vostès, jo crec que no hi ha cap model social democràtic que pugui funcionar sense mercat, però al mateix temps no hi ha cap model social que respongui al principi fonamental de la democràcia, que és una societat equilibrada, que pugui funcionar amb un mercat distorsionat pels monopolis. I això és economia política liberal. És economia política liberal. Això és Adam Smith, això és Adam Smith. En aquests moments, la teoria del mercat d'Adam Smith seria interpretada com d'extrema esquerra, perquè, a més a més, Adam el que deia és que el mercat s'ha de regular, que el que va en contra del mercat no és la regulació, són els monopolis. Els monopolis distorsionen el mercat. I el que s'ha produït en el camp de la comunicació és que no és que tinguem monopolis locals, sinó que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 513

19 de marzo de 2026

Pág. 12

hem creat un oligopoli global, i que hem transferit tot el poder, l'hem privatitzat a set empresaris. Són set i ho tenen tot ells, i per això Europa ha reaccionat. Si algú està en contra del projecte democràtic europeu, és lògic que estigui en contra d'aquesta regulació. Però si estàs a favor... I aquí hi ha un altre tema també, que crec que vostès ho han apuntat, en aquests moments Europa té un problema molt greu amb la seva definició amb la nova geopolítica que s'està definint. I un dels temes que Europa ha de resoldre és justament com equilibrar aquests poders, com limita els poders d'aquest oligopoli global en l'àmbit europeu. I per això fa aquesta regulació. Això no cau del cel i respon a una anàlisi. Jo, en aquest sentit, crec que aquest esforç europeu va en la bona direcció i que el que toca fer aquí és traslladar-lo de la forma més fidel i més ambiciosa possible.

GASSCA per què? A veure, que no s'interpreti malament. Jo no estic en contra que la Comissió Nacional tingui aquestes funcions. De fet, hi ha una cosa que fins i tot fa pensar que tot té pros i contres. Però com que, en definitiva, l'economia digital cada cop és més important, i l'economia cada cop depèn més de la regulació del digital, que hi hagi una connexió entre economia i regulació de l'audiovisual, o dels serveis digitals en general, no és que estigui malament. De fet, el que caldria fer en el cas de Catalunya és ampliar les competències, perquè estan definides per l'àmbit de l'audiovisual analògic, quan en realitat ara l'àmbit de serveis digitals és el més ampli, i l'impacte econòmic molt més fort.

Aleshores, cooperació i governança. Bé, és que això que he explicat d'Europa, els Estats i els subestats s'ha de traduir justament en la coordinació. Aleshores, el que preveu l'EMFA és el que explicava abans. Quan en un Estat, en un país, hi ha més d'una autoritat, aquestes autoritats s'han de coordinar i és un representant d'aquesta coordinació la que representa Europa. Això és el GASSCA, no és una de les autoritats. És el GASSCA. I això és el que, traslladant de forma estricta la legalitat, s'hauria de fer aquí.

I finalment, per respondre... Xina. Jo ara no faré un elogi de la República Popular Xina, però crec que també, observant el que està passant aquí —i aquí sí el que diré ara jo crec que és més opinió que no pas una cosa contrastada—, jo crec que tots els indicadors que veiem ens diuen que l'emergència xinesa que s'ha manifestat en el terreny de la producció industrial durant les darreres dècades s'està traslladant d'una forma claríssima a les noves formes d'economia, a la cultura digital i a la intel·ligència artificial, i que tenen al seu abast una capacitat de desenvolupament que probablement els permeti guanyar aquesta batalla en un termini de 10 o 15 anys. I això des d'Europa ho hem de tenir present, perquè està redefinint la geopolítica d'una forma extraordinària. Cadascú, diguem-ne, a partir d'aquí que faci la lectura que vulgui respecte sobre què cal apostar.

Si vostès han demanat la meua opinió —i és opinió, aquí no em poso la bata blanca—, jo recomanaria equidistància, que Europa sigui un actor autocentrat, equidistant de la Xina i dels Estats Units. És el que jo recomanaria. I que la regulació europea tingui en compte aquesta nova realitat geopolítica. Insisteixo, aquí m'he tret la bata blanca, eh. Però si vostès em demanen l'opinió, no tinc cap problema a expressar-la.

En primer lugar, diputado Álvaro, no sé si voy a poder responder a todo lo que me ha preguntado. Una parte de lo que decía usted responde a una pregunta que me han hecho hace un momento en relación con el tema de si no puede haber eficacia con la gestión democrática de los procesos de mediación comunicativa si no hay una colaboración entre todos los ámbitos que tienen competencias ahí, eso quiere decir Europa, el Estado y las entidades subestatales. En el caso del Estado español, resulta que esas entidades subestatales no son homogéneas desde el punto de vista competencial. Por eso, es preciso atender a esa diversidad competencial que tienen las entidades subestatales. Me refería a eso. La eficacia de los procedimientos democráticos que pueden hacer que, efectivamente, los procesos de creación de opinión pública sean libres y críticos depende de esa colaboración. Creo que en este anteproyecto que se presenta eso no se ha resuelto aún. Lo digo porque es lo que veo. Eso no está resuelto y hay que resolverlo. Es decir, creo que es importantísimo que ustedes se esfuercen en resolver eso, porque hoy por hoy no está resuelto.

En cuanto al tema de la concentración del poder, eso no es un tema de comunicación, es de economía incluso. Tiene que ver con la cuestión de la idoneidad de la comisión. Después responderé a todo, después lo voy a explicar. Aquí, lo que nos ha pasado en las últimas tres décadas es que creo que no hay ningún modelo social democrático que pueda funcionar sin mercado, pero al mismo tiempo no hay ningún modelo social que responda al principio fundamental de la democracia, que es una sociedad equilibrada que pueda funcionar en un mercado distorsionado por los monopolios. Eso es economía política liberal, es Adam Smith. En estos momentos, la teoría del mercado de Adam Smith sería interpretada como de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 513

19 de marzo de 2026

Pág. 13

extrema izquierda, porque decía que el mercado hay que regularlo, que lo que va contra el mercado no es la regulación, sino los monopolios. Los monopolios distorsionan el mercado, y lo que se ha producido en el ámbito de la comunicación no es que tengamos monopolios locales, es que hemos creado un oligopolio global y hemos transferido todo el poder —lo hemos privatizado— a siete empresarios. ¡Son siete! ¡Lo tienen todo ellos! Por eso reacciona Europa. Si alguien está en contra del proyecto democrático europeo, es lógico que esté en contra de esta regulación. Y aquí hay otro tema, que creo que ustedes también lo han apuntado, que en estos momentos Europa tiene un problema muy grave con la nueva geopolítica que se está definiendo, y uno de los temas que tiene que resolver Europa es justamente cómo va a equilibrar esos poderes, cómo limitar los poderes de ese oligopolio global en el ámbito europeo. Por eso se está haciendo esa regulación. Eso no cae del cielo, sino que responde a un análisis. En este sentido, creo que ese esfuerzo europeo va en la buena dirección y aquí toca trasladarlo de la forma más fiel y ambiciosa posible.

Me preguntan por qué GASSCA. Vamos a ver, que no se interprete mal, porque yo no estoy en contra de que la comisión nacional asuma estas funciones. De hecho, hay una cosa que hace pensar que todo tiene pros y contras, pero, en definitiva, la economía digital cada vez es más importante y la economía cada vez depende más de la regulación en lo digital, que es una combinación entre economía y regulación del audiovisual o de los servicios digitales en general. Esto no está mal, de hecho, lo que habría que hacer en el caso de Cataluña es ampliar las competencias, porque están definidas en el ámbito del audiovisual analógico, cuando en realidad el ámbito de los servicios digitales es mucho más amplio y el impacto económico que tiene es mucho más fuerte.

Cooperación y gobernanza. Eso que he explicado de Europa de los Estados y los entes subestatales tiene que traducirse precisamente en la coordinación. Lo que prevé la EMFA es que, cuando en un Estado hay más de una autoridad, estas autoridades tienen que coordinarse y es un representante de estas quien las representa en Europa. Eso es el GASSCA; no es una de las autoridades, es el GASSCA. Y eso es lo que, trasladando de forma estricta la legalidad, deberíamos hacer aquí.

Y, finalmente, por lo que respecta a China, yo ahora no voy a hacer un elogio de la República Popular China, pero creo que, observando lo que está sucediendo —y lo que diré ahora es más una opinión que algo contrastado—, todos los indicadores nos indican que la emergencia china, manifestada en el terreno de la producción industrial a lo largo de las últimas décadas, se está trasladando de una forma clarísima a la economía, a la cultura digital y a la inteligencia artificial, y que tienen a su alcance una capacidad de desarrollo que probablemente les permita ganar esta batalla en un plazo de unos diez o quince años. Y eso es algo que tenemos que tener presente en Europa, porque está redefiniendo la geopolítica de una forma extraordinaria. Cada uno, a partir de aquí, que haga la lectura que quiera con respecto a hacia dónde hay que apostar o sobre qué hay que apostar.

Ustedes me han preguntado, me han pedido mi opinión y, por lo tanto, es una opinión; no me he puesto la bata blanca aquí. Yo recomendaría equidistancia, que Europa sea un actor centrado, con equidistancia entre China y Estados Unidos, y que la regulación europea tenga en cuenta esa nueva realidad geopolítica. Insisto, aquí me he quitado la bata blanca, pero, si ustedes me piden mi opinión, no tengo ningún problema en expresarla.

Le respondo a usted, señor Sáez, ahora en castellano. Hay una parte a la que no le puedo responder, porque yo no soy el Gobierno español; no lo soy y no he recibido ninguna propuesta para formar parte de él. Por lo tanto, no le puedo responder como Gobierno español. De todo lo que usted ha explicado —y le voy a responder con la máxima atención y, se lo juro, con el máximo respeto—, hay una cosa que usted ha planteado que yo creo que es muy injusta y que conecta muy poco con la tradición democrática liberal europea, que es el desprecio con el que usted habla del servicio público audiovisual.

Yo les decía al principio de mi intervención que hace un siglo se crearon los organismos reguladores del audiovisual. Los primeros países que lo hicieron fueron Gran Bretaña y Estados Unidos; los dos primeros. Y es lógico, porque son los dos países con una tradición liberal más larga. ¿Qué es lo que pasó hace un siglo en Estados Unidos y en Gran Bretaña? Ocurrió de forma distinta: en Estados Unidos se optó por regular el sector radiofónico, pero premiar sobre todo a los operadores privados, mientras que en Gran Bretaña se optó por regular, pero sobre todo porque el servicio audiovisual tenía que ser básicamente público. De hecho, tuvo tanta importancia que la BBC nació como una empresa privada, la British Broadcasting Company, precisamente porque era una empresa privada, y a los tres años pasó a convertirse en British Broadcasting Corporation, porque pasó a ser pública, financiada con un impuesto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 513

19 de marzo de 2026

Pág. 14

específico. Eso es tan importante en la cultura liberal —tan tan importante— que incluso hubo un pacto entre la monarquía y el Parlamento para blindar la independencia de la BBC. No se puede explicar la evolución de la cultura política europea sin referirse a la importancia del servicio público audiovisual. Hacer lo contrario es estar al margen de lo que significa la defensa de la democracia liberal. Y esto se lo digo a usted mismo; aparte de que yo no voy a entrar en detalles sobre lo que usted explicaba del dinero que se ha recibido o que no se ha recibido. Mire, hay estudios comparativos, que son muy fáciles de hacer —y, si quiere, le puedo pasar los datos—, sobre qué inversión per cápita se hace en los diferentes Estados europeos para subvencionar el servicio público audiovisual. España está en la cola; no está arriba de todo, está en la cola. Y no es una buena señal, no es una buena noticia. Creo que le he explicado lo que le puedo explicar. Como le digo, hay una parte de lo que ha planteado a la que no voy a responder, porque yo no soy ni el PSOE ni el Gobierno.

Señor Verdejo, no se lo tome a mal, pero yo creo que en cuanto a la misión a la que me refería, de una forma genérica, podríamos decir que la normativa europea es muy correcta y, en términos comparativos, es la mejor del mundo; de hecho, es casi la única. Tiene una característica que la hace interesante para mí, y es que a veces es muy normativa, pero otras veces lo que hace es abrir el terreno para que, si tú localmente quieres llegar a más, quieres profundizar... Es decir, Europa tiene un problema, y es que siempre hay que contentar a todos. Entonces, ¿qué es lo que se hace muchas veces? Se define un campo que en sí mismo ya es interesante, pero que al mismo tiempo incita, promueve e invita a que localmente se pueda profundizar más. Por eso yo digo: hagámoslo aquí.

Cuando se aprobó la ley del audiovisual, creo que hubo algo que no se hizo bien, y yo creo que fue un error. Lo hicimos peor que Italia y peor que Francia. Porque una parte del espíritu de la ley del audiovisual europea —o de la directiva, porque se trataba de una directiva en ese caso— era que se protegiera la diversidad europea. Hay una cosa que explicamos siempre: no se puede construir una identidad europea si en la dieta comunicativa, cultural o de ficción de los europeos el 90 % de lo que vemos es americano y no europeo, porque nosotros vamos construyendo el imaginario a partir de paisajes que no son europeos, que son americanos. Entonces, ¿qué es lo que hace Europa? Lo que hace Europa es intentar proteger la producción europea. Y la directiva europea lo que quería era limitar el poder de Netflix. En cambio, aquí lo que hicimos fue decir: bueno, si somos un poco más tolerantes con Netflix, Netflix radicará producción aquí y nos podremos beneficiar de ello. Craso error. Craso error. Lo que hay que hacer es promover la producción de empresas propias, no que una de esas grandes empresas globales instale su producción aquí. No. Y me van a permitir que lo diga: en términos patrióticos, eso es lo que tengo que hacer.

¿Qué más me ha preguntado? Sí, la justicia algorítmica y la responsabilidad social. Yo estaría con ustedes horas, de verdad, y creo que además ustedes se lo merecen, pero bueno, me ajusto.

Sobre responsabilidad social, una de las ventajas de un servicio público audiovisual gestionado democráticamente —es decir, no gubernamental— es el principio de la responsabilidad social. Un servicio público audiovisual bien gobernado responde al interés público, no al interés partidista ni al gubernamental, y un Gobierno democrático tiene que ser generoso con la gestión del servicio público audiovisual. Tiene que saber desprenderse. Lo paga el Gobierno, pero es de los ciudadanos. El Gobierno paga con el dinero de los ciudadanos.

Y la justicia algorítmica... Aquí tenemos un problema gravísimo, gravísimo, que conecta con la inteligencia artificial. El control de los algoritmos está en manos de siete personas y la combinación de algoritmos e inteligencia artificial es un monstruo que nos puede comer. Si no somos capaces de regular esto de verdad, lo siento mucho, pero estoy muy en desacuerdo con algunas cosas que se han dicho aquí. Lo voy a explicar de una forma muy elemental: la comunicación es mediación entre la experiencia y la conciencia. Si ese espacio de mediación se lo queda alguien, nos coloniza la conciencia. Lo importante en la cultura democrática es que el control de las mediaciones no se privatice, sino que responda al interés público. Y, en términos patrióticos, ¿a partir de qué funciona todo esto? Del espacio radioeléctrico, y el espacio radioeléctrico es soberanía. Si nosotros regalamos el espacio radioeléctrico a una oligarquía global, renunciamos a la soberanía. Y miro sobre todo a esta parte **(señalando hacia las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso)**. Renunciamos a la soberanía. Ustedes mismos. Entonces, no se confundan, no confundan la regulación democrática de la comunicación con todo eso que estaban explicando del control. No, no. Si la regulación es democrática, no es gubernamental, y si no hay regulación, lo que hay es privatización de las mediaciones, en este caso, privatización extranjera del espacio radioeléctrico contra la soberanía nacional. Eso es lo que hay.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 513

19 de marzo de 2026

Pág. 15

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Abrimos, como saben, un turno por si algún grupo quiere hacer alguna precisión o aclaración antes del turno de cierre del compareciente.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, don Francesc-Marc Álvaro.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Gracias, presidente.

Quiero empezar agradeciéndole al doctor Marín las palabras sobre el tono. A mí tampoco me gustan algunos tonos. En fin, cada uno expresa lo que quiere y estamos en libertad. No vamos a juzgar a los compañeros, pero creo que el tema que nos ocupa es suficientemente importante como para que salgamos un poco del tacticismo del día y lo miremos en perspectiva.

Doctor Marín, vostè ens ha centrat molt bé un tema que crec que ha estat present aquí, que és la dialèctica entre regulació i desregulació. I crec que vostè ens ha dit una cosa que és important: la tradició europea liberal, en el millor sentit, és una tradició que no pot confondre la selva amb la llibertat, que crec que això ens hauria d'interessar a tots. Fins i tot aquells que es diuen més patriotes espanyols a vegades arriben a un camí que a mi em deixa una mica parat, perquè, si ets molt patriota espanyol o francès, o del que sigui, i deixes que l'oligarquia estrangera colonitzi un negoci estratègic com les comunicacions, potser no ets tan patriota. És paradoxal. A mi m'esclata el cap. Però bé, en fi, les paradoxes també arriben a la cambra. Per tant, se sigui més o menys patriota, però sobretot, si s'és demòcrata, crec que s'ha d'acceptar que hi ha una regulació mínima.

Senyories, regulem molts sectors de la vida pública i, que jo sàpiga, quan ha governat la dreta, no ha canviat les regulacions. Quan ha governat a Espanya un govern del PP, no ha tancat tots els organismes de regulació. Perquè una cosa és el liberalisme i l'altra, repeteixo, és el campí qui pugui i la selva.

Però dit això, jo crec que torno al que em sembla que és el gran titular de la seva intervenció, que ha tingut a bé portar-nos coneixement de l'Acadèmia i que cadascú pensi després el que vulgui. El gran tema que vostè ens ha posat damunt la taula és com podem agafar la normativa europea i fer-la més eficaç a l'Estat espanyol amb una governança multinivell? I vostè ha parlat de competències i jo crec que està bé. Perquè jo pregunto, per exemple, l'autonomia gallega que té competències en l'espai radioelèctric. Ho dic per parlar d'una que no sigui la meua, que és la catalana. L'autonomia gallega protegeix una cultura i una llengua que és patrimoni, patrimoni de tots, patrimoni europeu. I per protegir aquest patrimoni necessita regular. Estic segur que el director de la radiotelevisió gallega estaria d'acord que cal un mínim de regulació per protegir la parla de les persones a Galícia i un patrimoni cultural que, si no, estaria absolutament dissolt en un magma i que en la lògica del mercat fins i tot es veuria marginalitzat. Això val per a la cultura gallega, per a la cultura en euskera, per a la cultura catalana, per a la cultura neerlandesa, per a la cultura de Txèquia, per a la cultura d'Eslovènia. Diguem que aquí només se salvarien dues o tres llengües. Se salvaria l'anglès, que és un idioma global; se salvaria en part la cultura francesa —dic en part perquè, com vostè ha dit molt bé, França ha estat el gran abanderat de la protecció, i això que existeix la Francophonie—, i fins i tot patiria Alemanya. Alemanya, que és una gran potència industrial i cultural, però té una llengua que no és una llengua majoritària, al contrari.

Per tant, el que vostè ens ha donat avui és coneixement que nosaltres, com a legisladors, acollim i li agraïm molt i esperem que tots tinguem la generositat per fer el filtratge adequat.

Gràcies.

Doctor Marín, usted nos ha centrado muy bien un tema que creo que ha estado presente aquí, que es la dialéctica, la regulación, la desregulación. Y creo que nos ha dicho usted una cosa muy importante: La tradición europea liberal en el mejor sentido es una tradición que no puede confundir, digamos, la selva con la libertad. Creo que eso es algo que nos debería interesar a todos, incluso a aquellos que se denominan más patriotas españoles. A veces llegan a un camino que a mí me deja un poco sorprendido, porque si uno es muy patriota —español o francés o lo que sea— y deja que la oligarquía extranjera colonice un negocio estratégico como es el de las comunicaciones, pues quizás no sea tan patriota. Es paradójico; a mí me explota la cabeza, pero, en fin, las paradojas también llegan a la Cámara. Por lo tanto, se sea más o menos patriota, si uno es demócrata, creo que tiene que aceptar que hay una regulación mínima.

Y, señorías, regulamos muchos sectores de la vida pública y, que yo sepa, cuando ha gobernado la derecha, no han cambiado las regulaciones. Cuando ha gobernado España un Gobierno del PP, no ha cerrado los organismos de regulación, porque una cosa es el liberalismo y otra —repito— es el «campe quien pueda» y la selva.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 513

19 de marzo de 2026

Pág. 16

Con esto, vuelvo a lo que creo que es el gran titular de su intervención, en la que ha tenido a bien aportarnos conocimiento de la academia; luego, que cada uno piense lo que quiera. El gran tema que usted ha puesto hoy sobre el tapete es cómo podemos coger esa normativa europea y hacer que sea más eficaz en el Estado español: con una gobernanza multinivel. Usted ha hablado de competencias, y yo creo que eso está bien. Porque yo pregunto: por ejemplo, la autonomía gallega —por hablar de una que no sea la mía, que es la catalana—, que tiene competencias en el espacio radioeléctrico, protege una cultura y una lengua que son patrimonio de todos, patrimonio europeo, y para proteger ese patrimonio tiene que regular. Estoy seguro de que el director de la radiotelevisión gallega estaría de acuerdo en que hace falta una mejor regulación para protegerla. Habla de las personas de Galicia y un patrimonio cultural que, si no, estaría absolutamente disuelto en un magma, y en la lógica del mercado se vería incluso marginado. Eso vale para la cultura gallega, para la cultura en euskera, la cultura catalana, la cultura neerlandesa, la cultura checa, la de Eslovenia... Digamos que aquí solo se salvarían dos o tres lenguas. Se salvaría el inglés, que es un idioma global; se salvaría en parte la cultura francesa —digo en parte porque, como muy bien ha dicho usted, Francia ha sido la gran abanderada de la protección, y eso que existe ahí la Francofonía—, y luego Alemania, que es una gran potencia industrial y cultural, pero que tiene una lengua que no es mayoritaria, todo lo contrario.

Por lo tanto, lo que usted nos ha aportado hoy es conocimiento, que nosotros acogemos como legisladores y le agradecemos mucho, y esperemos que todos tengamos la generosidad para hacer el filtraje adecuado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra a continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, don Pablo Sáez.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Muy rápidamente, quiero agradecer al señor Marín el tono y las explicaciones. Evidentemente, estamos en desacuerdo. Su tono es de agradecer, no como el de otros compañeros de esta comisión.

Evidentemente, nosotros no queremos una concentración. Estamos de acuerdo en que cuanto más amplio sea el mercado más posibilidades dará la competencia. Que haya más monopolios sabemos que no es bueno, no es positivo, porque se restringe la libertad de expresión, igual que se restringe la libertad de expresión cuando el espacio radiofónico, el espacio comunicativo, todo el ecosistema de comunicaciones está dominado por empresas públicas. Las empresas públicas lanzan un mensaje único. Lo que nosotros estamos diciendo siempre es que tenemos que abrir ese mensaje, ese ámbito para que se oigan más voces. Lo que se critica, realmente, es la potestad que quiere utilizar este Gobierno para censurar contenidos. Censurar contenidos, ¿sobre la base de qué criterio? ¿Quién lo decide? ¿Qué es verdad y qué no? Nuestra preocupación está ahí, es decir, en que alguien se crea en posesión de la verdad porque está en el Gobierno. Nos parece algo muy peligroso y muy poco a favor de esa democracia liberal que usted también ha mencionado.

Simplemente, muchas gracias otra vez por su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene a continuación la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Ferran Verdejo.

El señor **VERDEJO VICENTE**: Gracias, presidente.

Gràcies, doctor Marín, també pel to i per les seves aportacions acadèmiques, que valorem sincerament i que agafem el quant de molts dels titulars que ens ha deixat avui per a aquesta legislació.

Sí que li volia comentar si en la seva propera intervenció pot fer èmfasi també en la qüestió de la justícia algorítmica de la informació. Perquè és veritat que a vegades ha passat últimament que, amb les últimes notícies internacionals, que tenen un biaix ideològic, apareixen altres informacions que intenten tapar l'actualitat. I ho hem vist últimament amb fenòmens com els *therians*, que intenten portar-nos a tots a les diferents xarxes socials, quan precisament estan passant esdeveniments que són importants al nostre voltant. Per tant, també que fes èmfasi aquí en la justícia algorítmica.

Li agafem el quant també de l'aplicació amb ambició d'aquesta normativa, d'aquesta legislació europea que ens porta la responsabilitat de fer, i també en qüestions, com deia, de control dels mitjans de comunicació, que és més, doncs, per garantir una justícia, una comunicació democràtica també en aquest sentit. Hem parlat moltes vegades no només amb aquesta comissió, sinó també a la qualitat democràtica,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 513

19 de marzo de 2026

Pág. 17

d'aspectes com la transparència en el finançament dels mitjans de comunicació, perquè es posa molt l'èmfasi en els públics, perquè sí que tenim, per sort, la transparència necessària per saber quina institució pública finança quin mitjà de comunicació, tant digitals com els convencionals, però no així amb els nous espais digitals i els nous mitjans de comunicació digitals que poden aparèixer, i que aquí la financiació és més opaca i, per tant, per qüestions democràtiques creiem que és important.

Un cop més, agrair-li i, segurament el nom de tots i totes, en aquest espai, i més enllà d'aquest espai, la conversa amb vostè per millorar aquest text legislatiu.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Gracias, doctor Marín, por el tono y por sus aportaciones académicas, que valoramos sinceramente. Cogemos muchos de los titulares que nos ha dejado hoy para esta legislación.

Le quería comentar lo siguiente: ¿en la próxima intervención podría hacer alusión a la justicia algorítmica de la información? Porque es cierto que últimamente ha pasado con las noticias internacionales, que tienen un desvío ideológico y lo hemos visto también en varios fenómenos en las diferentes redes sociales cuando están sucediendo acontecimientos que son importantes en nuestro entorno. Y quisiera que hiciera énfasis también aquí en eso de la justicia algorítmica.

Le cogemos el guante también en cuanto a la aplicación con ambición de esta legislación europea, de esta normativa que nos da la responsabilidad en cuestiones de control de los medios de comunicación para garantizar una justicia y una comunicación democrática. En este sentido, hemos hablado muchas veces —no solo en esta comisión, sino también en la de Calidad Democrática— de aspectos como la transparencia en la financiación de los medios de comunicación. Se hace mucho hincapié en los públicos porque tenemos la transparencia necesaria para saber qué institución pública financia qué medio de comunicación, tanto digital como convencional, pero no es así con los nuevos espacios digitales y los nuevos ámbitos de medios de comunicación digital que van apareciendo, donde la financiación es más opaca. Por lo tanto, por cuestiones democráticas, creemos que es importante.

Quería darle las gracias una vez más —y seguro que en nombre de todos y de todas— por haber venido a este espacio y por haber tenido esta conversación con usted para poder mejorar este texto legislativo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para concluir este último turno de intervenciones de los grupos, tiene la palabra doña Sandra Pascual, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **PASCUAL ROCAMORA**: Gracias, presidente.

Señor Marín, creo que no nos ha contestado a todas las preguntas, evidentemente por falta de tiempo. No sé si necesita usted más tiempo para contestarlas. Si no, se las hacemos llegar por escrito para que pueda respondernos usted en su próxima intervención, porque nos interesa su opinión al respecto. Por supuesto, coincidimos con usted en que este es un tema muy importante y que no debe ser objeto del circo que se ha intentado montar aquí.

De nuevo, quiero agradecerle su tono, su predisposición y los conocimientos técnicos que nos ha aportado sobre esta materia, que creo que son muy importantes.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, tiene usted un turno de cinco minutos. El problema es que puede haber algún miembro que tenga viajes o alguna reunión prevista. Por respeto al tiempo de los demás, le pido que podamos ajustarnos. Asimismo, le han ofrecido la posibilidad de dirigirse a la comisión para hacernos llegar cualquier documento que complete la información que nos transmite verbalmente.

El señor **MARÍN OTTO** (comisionado de Dirección Estratégica del InCom-uab, Institut de la Comunicació de la Universitat Autònoma de Barcelona): Seré contenido.

En primer lugar, gracias a todos ustedes por el trato tan amable.

Acabaré de responder algunas cositas.

Señor Sáez, tengo que insistir en el tema del servicio público audiovisual. El servicio público audiovisual en España se creó en el contexto del franquismo. En ese contexto, cuando no hay un sistema

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 513

19 de marzo de 2026

Pág. 18

democrático, inevitablemente las televisiones y las radios públicas son gubernamentales. Cuando se transita a una cultura democrática, lo lógico es que el Gobierno se desarme y que el control de los medios pase al Parlamento y se garantice su independencia de criterio. Creo que, en lugar de criticar constantemente a los medios públicos, lo que hay que hacer es exigir, porque le confieso una cosa: creo que una de las asignaturas pendientes en el caso del Estado español es que no hemos conseguido la misma credibilidad en ese proceso que en Francia, en Gran Bretaña, en Alemania, en Holanda, en Bélgica o en Noruega, donde los medios públicos de comunicación tienen un gran prestigio y no son discutidos. Por lo tanto, creo que la vía no es cargar contra el servicio público audiovisual, sino exigir que sea realmente independiente y que tenga una función de servicio público. ¿Sabe qué pasa? Que sin un servicio público audiovisual o unos medios de comunicación públicos es muy difícil equilibrar la oferta comunicativa y limitar los aspectos que a veces son distorsionadores del mercado. Creo que funciona así; me remito a los hechos. Tenemos que acostumbrarnos a mirar siempre a Europa; aunque critiquemos, nuestro contexto es el europeo. Además, hay muchas cosas en las que tenemos que conseguir ser ejemplares en el contexto europeo, y no siempre lo somos.

Senyor Verdejo, la justícia algorítmica és un tema molt complicat, i aquí és quan m'he espantat quan diu quin temps tens. Però a veure, jo als alumnes... El tema del control dels algoritmes és un tema crític. És un tema molt, molt, molt, molt, molt important, perquè és que això ho ha canviat tot. És a dir, la publicitat, que abans era publicitat tipus *broadcast*, ara és personalitzada, perquè, cada vegada que interactuem, enviem informació sobre nosaltres, que després és computada, es crea un perfil nostre i després rebem impactes. Jo sempre els he dit als alumnes de la universitat: quan us diguin que una cosa és gratuïta, malfieu-vos, perquè la mercaderia sou vosaltres i la informació sobre vosaltres. Tot això està atorgant un poder sobre nosaltres a aquestes empreses, que és molt preocupant, però molt preocupant. Per això dic que el tema que estic plantejant no és ni d'esquerres ni de dretes, és un tema de cultura democràtica, és transversal. I jo —ja em perdonaran, no m'interpretin malament, eh.

Señor Verdejo, la justicia algorítmica es un tema muy complicado. A los alumnos les digo que el tema del control de los algoritmos es importantísimo, es crítico, porque lo ha cambiado todo. La publicidad que era tipo broadcast ahora es personalizada, porque cada vez que interactuamos enviamos información sobre nosotros que después es computada; se crea un perfil nuestro y recibimos impactos. Yo siempre se lo digo a los alumnos: cuando os digan que una cosa es gratis, desconfiad, porque la mercancía sois vosotros y la información sobre vosotros. Todo esto está otorgando un poder sobre nosotros a estas empresas que es muy preocupante, pero muy preocupante. Por eso digo que el tema que yo estoy planteando no es ni de izquierdas ni de derechas, sino una cuestión de cultura democrática, y es transversal. Perdón, no me interpreten mal.

Creo que ustedes tienen la responsabilidad de tratarlo de forma transversal para defender los principios básicos de la cultura democrática liberal, porque nos estamos jugando muchísimo. Por eso al principio de mi intervención he dicho que lo que aquí se está tratando es muy importante. En la cultura mediática —es una cosa que tú también planteabas—, hay veces que se le da mucha importancia a un hecho que es muy espectacular, mientras que las cosas importantes pasan por debajo, de forma sorda y se acaban imponiendo y, cuando ya se han impuesto, no nos hemos dado cuenta. Pues bien, el debate sobre cómo gobernamos los servicios digitales es el debate más importante, desde el punto de vista de la proyección de la cultura democrática, que tenemos ante nosotros, no hay otro.

Ya acabo. Les hago una propuesta: trabajen más con la universidad. Nos pueden encargar que les hagamos dictámenes, propuestas o análisis de propuestas, y ustedes pueden hacer con eso lo que les parezca, porque ustedes son los representantes de la voluntad popular. No nosotros, ustedes.

Lo dejamos ahí. Ay, perdón, señora Pascual, ¿a qué no he respondido? **(La señora Pascual Rocamora: Se las hacemos llegar por escrito, no se preocupe).** Vale, no quiero que pensara que no la... ¿A qué no he respondido? ¿A lo de la CNMC? Sí que le he dicho que estoy de acuerdo. ¿Ley de medios? **(La señora Pascual Rocamora: Sí, a eso sí. ¿Qué nos aporta esta ley...?).** Ah, sí, perdón. Bueno, a ver, en eso que usted explicaba, no es suficiente con que Europa legisle. Esa legislación se tiene que trasladar aquí. Una cosa es decir que las normas y leyes son de aplicación inmediata, pero esto no quiere decir que no haya que traducirlas, quiere decir que te obligan de forma restrictiva, que no son interpretables. Pero hay que trasladarlas, y eso es muy importante. Creo que es muy importante entender cómo funciona la articulación entre la normativa europea y la normativa estatal y cómo se traslada a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 513

19 de marzo de 2026

Pág. 19

subestatal. Entonces, si no entendemos este juego, es imposible que podamos regular bien. ¿Sí? Bueno, pues eso es todo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Agradecemos mucho sus intervenciones y sus respuestas. No hay más temas que tratar. Se levanta la sesión.

Eran las diez y cincuenta y ocho minutos de la mañana.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el Diario de Sesiones refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-513